



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE BELVÍS DE LA JARA

El pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de junio de 2020, ha adoptado acuerdo provisional de modificación de la Ordenanza reguladora del servicio de abastecimiento y distribución de agua

Conforme a lo que previsto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el acuerdo provisional y la Ordenanza aprobada estará expuesto al público durante treinta días contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

En caso de no producirse reclamaciones el acuerdo provisional se entenderá elevado a definitivo.

Belvís de la Jara, 19 de junio de 2020.–El Alcalde, José Carlos Martínez Rodríguez.

N.º I.-2330